

Hor. Gobernador civil de la provincia para su
resolucion.

Yo no habiendo mas de que tratar se dio
por terminada la sesion, firmando las señores
concurrentes de que yo el Gerentorio leydentes
certifico. - febrero - veinte y ocho de noviembre - de mil
ochocientos - ochenta y cinco - en la villa de
Maunilla a quince de noviembre de mil ochocientos
ochenta y cinco. - Pedro de la Cruz =



Federico Masera

Pedro Masera

M. G. G. G.

Manuel

Manuel de Fila

Jose Yaguez
Ortiz

M. G. G.

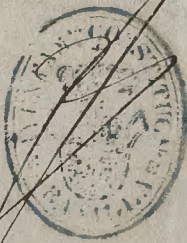
[Signature]

[Signature]

Manuel

Manuel Sanchez
Pedro

Diligencia - Acordado por la presente yo el Gerentorio leydentes que
dada la lluvia y media del dia de hoy no ha podido
tener lugar la sesion que debe celebrarse en el
mismo por no haber concurrido suficiente nu-
mero de S. conyugos; y no habiendo asuntos de que
dar cuenta se previene de esta sesion supletoria
segun orden del Sr. Alcalde firmada con cargo
del que certifico, en Maunilla a ocho de noviem-
bre de mil ochocientos ochenta y cinco



Federico Masera

Manuel Sanchez

Senon ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1885 en la villa de
Maunilla a quince de Noviembre de mil ochocientos ochenta
y cinco. reunidos en esta Sala concurriendo el Sr. Alcalde Dn.

